



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 17 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUTAMIENTO DE SIGÜENZA

ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, EN RELACIÓN A LA NUEVA SALA DE EXPOSICIONES DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ EN LA PLAZUELA DE LA CÁRCEL DE SIGÜENZA, QUE TOMA EL NOMBRE DE ?CENTRO DE ARTE LA PLAZUELA

1349

Con fecha 29 de marzo de 2.023, se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza el establecimiento del precio público para la realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre, en relación a la nueva sala de exposiciones de la Fundación Antonio Pérez en la Plazuela de la Cárcel de Sigüenza, que toma el nombre de "Centro de Arte La Plazuela".

En virtud del cual se fijaron las siguientes tarifas:

Entrada general: 3,00 euros.

Entrada reducida: 1,50 euros. (Aplicable niños/as de 6-12 años, titulares de carnet joven, jubilados, grupos de más de 10 personas).

Entrada gratuita: Niños y niñas menores de 6 años, y residentes empadronados en el Municipio de Sigüenza.

En aquellos aspectos no contemplados en el presente acuerdo, en relación con los



medios de cobro y gestión del precio público, se remite a la Ordenanza Reguladora del Precio Publico de realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre existente en el Ayuntamiento, aprobada mediante acuerdo Plenario de 30 de marzo de 2015 (BOP 19/06/2015), en aquellos aspectos no contemplados en el presente acuerdo, en relación con los medios de cobro y gestión del precio público.

En Sigüenza a 11 de abril de 2023. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.